

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
RAD. 2020-00105-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso con memorial allegado por la parte ejecutante en el que solicita requerir al cajero pagador. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, marzo 04 de 2024

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (svcc)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA—VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), marzo 04 de 2024

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPSERVILITORAL Nit. 830.514.270-1
DEMANDADOS: NOHEMY GRIJALBA c.c 31.898.830
CARMEN OFELIA ARBOLEDA PEREZ c.c. 31.891.948
JUAN FERNANDO SANCHEZ MORERA c.c. 6.402.357
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-00105-00

AUTO No. 0263

A despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se advierte solicitud que realiza la parte demandante a efectos de requerir al cajero pagador de Colpensiones a fin de que dé respuesta a la solicitud de medida cautelar que le fue comunicada por oficio No. 140 de marzo 25 de 2021. Sin embargo, la actora, no se allega prueba alguna que dicha misiva fue debidamente entregada en las dependencias de esa entidad, razón por la cual antes de procederse con lo solicitado, se REQUIERE a la parte demandante para que allegue el respectivo recibido, físico o electrónico de dicho oficio.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d762dc09b365e68af05610ce69470da2ef9ec35bb5d9adaf58600c9dc69e3503**

Documento generado en 04/03/2024 02:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>